SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA NºSE-SAM-001-2026
INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA NºSS-SAM-001-2026** para contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DIRIGIDO AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE 2026",** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución Nº004549 del 14 de octubre de 2026, expedida por **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, para la verificación de Requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previa las siguientes evaluaciones.

El día 22 de septiembre de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 01 de octubre de 2026, se expidió la Resolución N.º 004401 por medio del cual se ordenó la apertura de este proceso, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta el día 06 de octubre de 2026 se recibieron las manifestaciones de interés, que en virtud a lo que señala el pliego de condiciones definitivo en el numeral 2.4 "*Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal.",* de las cuales se habilitaron para presentar oferta las siguientes*:*

INFORME CONSOLIDADO DE SORTEOS

Proceso Nº SE-SAM-001-2026 — **Fecha de emisión:** 07/10/2026 - 15:18

Sorteo N° 3 — SORTEO DEFINITIVO / OFICIAL

#	PARTICIPANTE	NIT / ID	TIPO PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN
1	FOCOSS	901870537	Persona Jurídica	ALFREDO JOSE HERNANDEZ PELUFFO CC 1002344489	El Carmen de Bolívar, Bolívar
2	Fundación Santa María	900127181	Persona Jurídica	Sebastian Cabrales Dominguez CC 1067892317	Montería, Córdoba
3	EDYCOL S.A.S	901558449	Persona Jurídica	Julio Andres Lemos Aguirre CC 1152696627	Medellín, Antioquia
4	FUNDACION GREEN HOUSE	901358507	PERSONA JURIDICA	JORGE ANDRES PACHECO SALDARRIAGA CC 1065809121	VALLEDUPAR, Cesar
5	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	900582319	Persona Natual	MARIA ALEJANDRA DIAZ DORIA CC 1063168052	LORICA, Córdoba
6	LOGISTICA Y SUMINISTROS INTEGRALES 365 S.A.S	902007232	Persona Jurídica	STIVEN EDUARDO DIAZ CHARRIS CC 1067941824	MONTERÍA, Córdoba
7	FIXCO	9014011624	Persona Jurídica	CRISTIAN HERRERA TORRES CC 1052096788	CARMEN DE BOLIVAR, Bolívar
8	"FUNISCAF"	900737951	PERSONA JURIDICA	AURIS ARLETH ARGEL NOBLE CC 1073829128	MONTERÍA, Córdoba
9	SOLUCIONES INTEGRALES JIMENEZ G	901829480	Persona Jurídica	GENESIS LUMAR CC 1124381202	Manaure, La Guajira
10	AMGAR SOLUTIONS S.A.S	901176812	Persona Jurídica	NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS CC 39462057	VALLEDUPAR, Cesar

JULIÁN JAVIER GÓMEZ REYES
Contratista.

El día 13 de septiembre de 2026, a las 4:01 P.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FOLCLOR Y JUEGOS MAGISTERIO 2026	FUNISCAF	Oferta en evaluación	12/10/2026 2:53 PM	181.761.437 COP
LOGISTICA DEPORTES Y FOLCLOR	Fundación Santa María	Oferta en evaluación	12/10/2026 2:26 PM	181.761.437 COP

Que el día 15 de octubre de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar del presente proceso de selección, de conformidad con el cronograma establecido.

Transcurrido el término dispuesto para la presentación de observaciones y subsanación al Informe de Evaluación Preliminar, no se recibieron observaciones por parte de los interesados u oferentes.

En consecuencia, y una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso, se procede a elaborar y publicar el Informe de Evaluación Definitivo de las Ofertas, en los siguientes términos:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE y **2)** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE

En atención a lo anterior, se hará la verificación del único proponente:

PROPONENTE UNO: FUNDACIÓN SANTAMARIA NIT No. 900127181-6 REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ, identificado con cedula No. 1067892317 DE MONTERÍA

1 – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	**CUMPLE**
CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	N/A	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS.	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal NIT: 900127181-6 Fecha expedición: 10/10/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3JJ7ZqyWjx	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aportó certificado debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	NIT: 900127181-6 Fecha expedición 10/10/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u5SdZh8udw	**CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aporta certificado de fecha 10/10/2026  **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:21:35 horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067892317,** Apellidos y Nombres **CABRALES DOMINGUEZ SEBASTIAN** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE CORDOBA**, con NIT **800103935-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Aporta RUT	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD O TRANSPARENCIA	Aporta formato firmado	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y la persona jurídica, de fecha de 10 de octubre del 2026.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 304597275** PIB 11:52:49 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SANTA MARIA identificado(a) con NIT número 9001271816: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	**CUMPLE**

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 304597357** PIB 11:54:24 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067892317: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.	Aporta certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, de fecha 10 de octubre del 2026. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 12:04:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. | Tipo Documento | Número de identificación tributario | | No. Identificación | 9001271816 | | Código de Verificación | 900127181626101012043 3 | Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

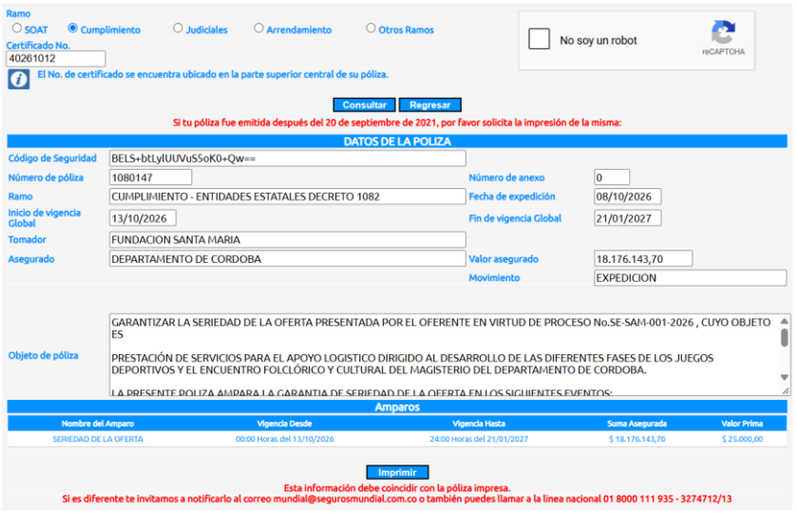
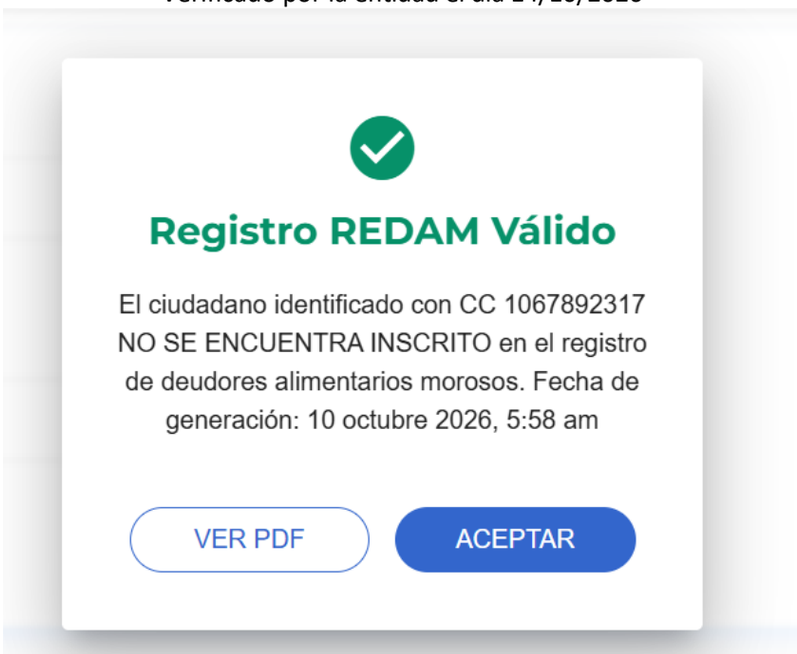
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 12:05:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

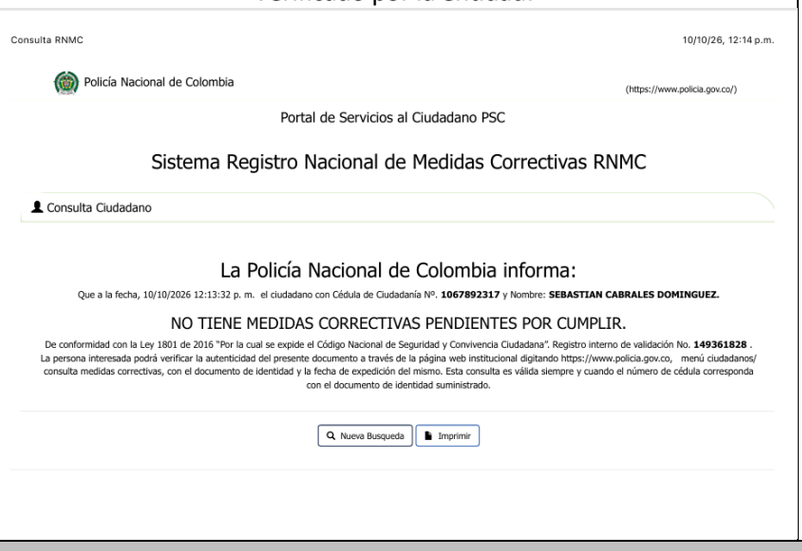
<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>1067892317</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>1067892317261010120530</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</td>
<td>
Aporta consulta de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional, del representante legal, de fecha 10 de octubre de 2026.


Policía Nacional de Colombia 10/10/26, 1
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:10:35 PM horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1067892317
Apellidos y Nombres: CABRALES DOMINGUEZ SEBASTIAN
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención: Lunes a Viernes 8:00 AM a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijpi.arai-atc@policia.gov.co
Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>CEDULA DE CIUDADANÍA</td>
<td>Aporta copia de cedula de ciudadanía</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aportó Póliza No. CG-1080147, expedida el 0 13- octubre de 2026 por Seguros del Mundial, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: Desde 13/10/2026 hasta 21/01/2027. Cuantía: $ 18.176.143,70 Anexa recibo de pago de fecha 08/10/2026. Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web  Ramo SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos Certificado No. 40261012 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot reCAPTCHA Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: BELS+btLylUUVuS5oK0+Qw== Número de póliza: 1080147 — Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 08/10/2026 Inicio de vigencia Global: 13/10/2026 — Fin de vigencia Global: 21/01/2027 Tomador: FUNDACION SANTA MARIA Asegurado: DEPARTAMENTO DE CORDOBA — Valor asegurado: 18.176.143,70 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SE-SAM-001-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO DIRIGIDO AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: Amparos Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA — Vigencia Desde: 00:00 Horas del 13/10/2026 — Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 21/01/2027 — Suma Asegurada: $ 18.176.143,70 — Valor Prima: $ 25.000,00 Imprimir Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13 https://productos.mundialseguros.com.co/	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM.	Aporta certificado de REDAM del representante legal de la persona jurídica, de fecha 10/10/2026. Verificado por la entidad el día 14/10/2026  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1067892317 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 octubre 2026, 5:58 am VER PDF ACEPTAR	**CUMPLE**

CERTIFICADODE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	Aporta certificado de medidas correctivas del representante legal, de fecha 10/10/2026. Verificado por la entidad:  Consulta RNMC 10/10/26, 12:14 p.m. Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 10/10/2026 12:13:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067892317** y Nombre: **SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149361828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**

2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA (EVALUACIÓN TÉCNICA)						
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CODIGOS UNSPSC**	**NO. RUP**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.16.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. A. Deberán incluir dentro de su objeto y/o actividades **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS**, relacionado con la dotación y adecuación de las instalaciones donde se desarrollen los eventos, de acuerdo con las necesidades del servicio, tales como	**Se hace verificación del contrato SI-IMDER-004-2025 celebrado con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-. "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XI CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL FEMENINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA**."	81141600 90151800	075	1544,73 SMLMV	La entidad verificó con el RUP aportado.	**CUMPLE**
	Se hace verificación del contrato SI-IMDER-008-2025 celebrado con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-. "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS VII JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANO S Y DEL CARIBE 2025."	80141900	086	1053,03	La entidad verificó con el RUP aportado.	**CUMPLE**

plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, equipos de amplificación y sonido, micrófonos, pantallas LED, techos, entre otros elementos requeridos para su instalación y adecuado desarrollo.						
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				**CUMPLE**		

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**FUNDACION SANTA MARIA**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	**Igual o Mayor (≥) 1,89**	**38,80**	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	**Igual o Menor (≤) 62,00 %**	**2%**	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	**Igual o Mayor (≥)3,63 veces o indeterminado**	**166,36**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 - LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**FUNDACION SANTA MARIA**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**Igual o Mayor (≥) 21,00%**	**38%**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**Igual o Mayor (≥) 8,00 %**	**37%**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**

LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 - LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN SANTAMARIA NIT No. 900127181-6 REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ, identificado con cedula No. 1067892317 DE MONTERÍA,** se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA - (EVALUACIÓN TÉCNICA)

PROPONENTE
FUNDACIÓN SANTAMARIA NIT No. 900127181-6 REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ, identificado con cedula No. 1067892317 DE MONTERÍA

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONÓMICA		MAXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	CAPACIDAAD TECNICA	MAXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD OPERTATIVA	MAXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		**100 PUNTOS**	

1. PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Se tiene que el valor de la propuesta presentada por **FUNDACION SANTAMARIA es** de **$ 181.761.437,00** por lo que el valor ofertado cumple y no es mayor al valor estimado por la entidad.	20

2. FACTOR DE CALIDAD (59.50 PUNTOS)

2.1. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES - 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
Para efectos de la asignación del puntaje, el proponente podrá ofrecer, sin costo adicional para la Entidad, un (1) Profesional logístico de apoyo adicional, destinado a fortalecer las labores de organización, coordinación y apoyo logístico requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades.	El proponente APORTA HOJA DE VIDA DE RAFAEL HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1073823932, prestó sus servicios en calidad de PROFESIONAL LOGÍSTICO	20 PUNTOS

2.2. CAPACIDAD TÉCNICA - 39.50 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
La asignación del puntaje se realizará de acuerdo con el número de puntos de hidratación adicionales ofrecidos, así: • **Un (1) punto de hidratación adicional:** VEINTE (20) puntos.	El proponente APORTA CERTIFICADO DE COMPROMISO	39,50 PUNTOS

• **Dos (2) puntos de hidratación adicionales:** TREINTA Y NUEVE COMA CINCUENTA (39,50) puntos.		

3. PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - MAXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO APORTA FORMATO 8A ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - DILIGENCIADO	0,00 PUNTOS

a. PUNTAJE A MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - MAXIMO 0.25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	NO Aporta FORMATO 9B ACREDITACIÓN MIPYME	0 PUNTOS

b. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - MAXIMO 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRESENTÓ FORMATO 7 A DILIGENCIADO COMO LO EXIGE EL PLIEGO DEFINITIVO.	20 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONÓMICA		MAXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	CAPACIDAD TECNICA	MAXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD OPERTATIVA	MAXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,00 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,00 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		**99,50 PUNTOS**	

PROPONENTE DOS: <u>FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO NIT No. 900737951-8 REPRESENTANTE LEGAL: AURIS ARLETH ARGEL NOBLE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.829.128</u>

Transcurrido el término establecido para la presentación de observaciones y la subsanación del informe de evaluación, el proponente no allegó la documentación requerida en la evaluación inicial, pese a haber sido requerido para tal efecto. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 1.15, literal D, del acápite “Causales de Rechazo” del pliego de condiciones, cuyo tenor literal establece:

<u>D.</u> Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un

requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

Por lo anterior, al no haber aportado el proponente la documentación requerida dentro del plazo establecido, se recomienda proceder con el rechazo de la oferta, de conformidad con la causal señalada en el pliego de condiciones.

1 – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	**CUMPLE**
CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	N/A	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS.	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal NIT: 900127181-6 Fecha expedición: 21/09/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bkm6WGZGwU	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aportó certificado debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	NIT: 900127181-6 Fecha expedición 26/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4czSm3frxK	**NO SUBSANO La fecha de expedición debe ser menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre**
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aporta certificado de fecha 10/10/2026 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 20:01:33 horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1073829128, Apellidos y Nombres **ARGEL NOBLE AURIS ARLETH** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Córdoba** , con NIT 900737951-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Aporta RUT	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD O TRANSPARENCIA	Aporta formato firmado	**CUMPLE**

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y la persona jurídica, de fecha de 10 de octubre del 2026. 	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.	Aporta certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, de fecha 10 de octubre del 2026. 	**CUMPLE**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304611444

PIB
19:35:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURIS ARLETH ARGEL NOBLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073829128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304611564

PIB
19:40:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO identificado(a) con NIT número 9007379518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 19:45:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007379518
Código de Verificación	900737951826101019454S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 19:43:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>1073829128</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>107382912826101019434 1</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</td>
<td>
Aporta consulta de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional, del representante legal, de fecha 10 de octubre de 2026.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:47:45 PM horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1073829128
Apellidos y Nombres: ARGEL NOBLE AURIS ARLETH

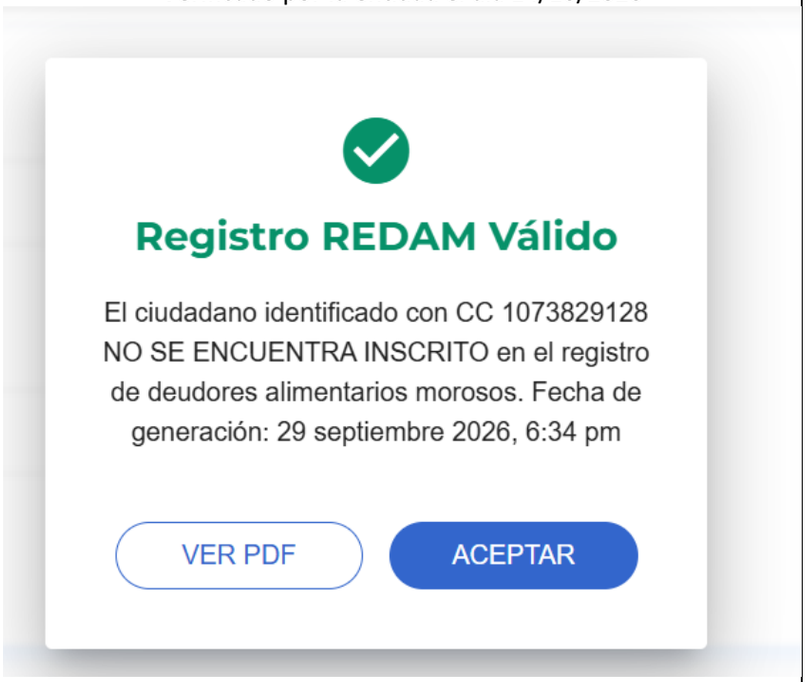
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

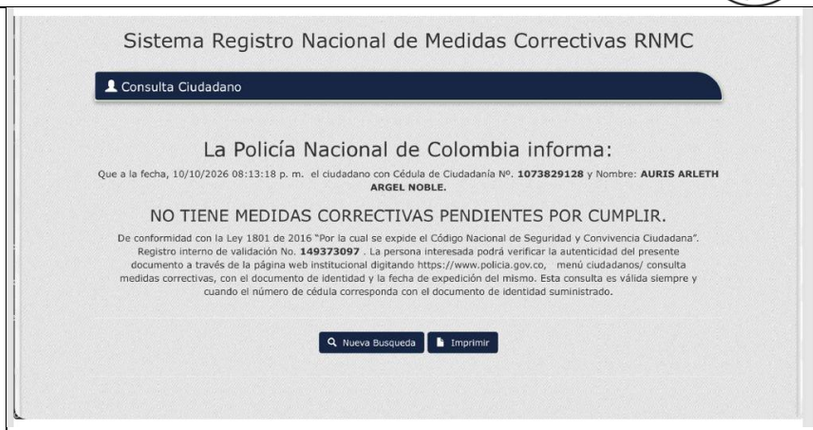
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>CEDULA DE CIUDADANÍA</td>
<td>Aporta copia de cedula de ciudadanía</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td>
<td>
El proponente aportó Póliza No. CG-40261173, expedida el 0 10- octubre de 2026 por Seguros del Mundial, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba.
Amparo: Seriedad de la Oferta
Vigencia: Desde 13/10/2026 hasta 21/01/2027.
Cuantía: $ 18.176.143,70
Anexa recibo de pago de fecha 10/10/2026.
Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	 https://productos.mundialseguros.com.co/	
CERTIFICADO REDAM.	Aporta certificado de REDAM del representante legal de la persona jurídica, de fecha 10/10/2026. Verificado por la entidad el día 14/10/2026 	**CUMPLE**
CERTIFICADODE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	Aporta certificado de medidas correctivas del representante legal, de fecha 10/10/2026. Verificado por la entidad:	**CUMPLE**

		
VERIFICACIÓN JURÍDICA		**RECHAZADO**

2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA (EVALUACIÓN TÉCNICA)						
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CODIGOS UNSPSC**	**NO. RUP**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.16.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. D. Deberán incluir dentro de su objeto y/o actividades **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS**, relacionado con la dotación y adecuación de las instalaciones donde se desarrollen los eventos, de acuerdo con las necesidades del servicio, tales como plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, equipos de amplificación y sonido, micrófonos,	**Se hace verificación del contrato SA-SGOB 054-2022 celebrado con ALCALDÍA DE MONTERÍA-. "CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA."**	80141900 81141600	012	262,54 SMLMV 50% POR CONSORCIO ES DECIR 131,27 SMLMV	La entidad verificó con el RUP aportado.	**NO SUBSANO LA EXPERIENCIA APORTADA NO TIENE RELACION CON EL OBJETO A CONTRATAR**

pantallas LED, techos, entre otros elementos requeridos para su instalación y adecuado desarrollo.						
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**					

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	**Igual o Mayor (≥) 1,89**	**50.91**	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	**Igual o Menor (≤) 62,00 %**	**3%**	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	**Igual o Mayor (≥)3,63 veces o indeterminado**	**30,52**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 - LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**Igual o Mayor (≥) 21,00%**	**17%**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**Igual o Mayor (≥) 8,00 %**	**16%**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**

LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025 - LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
EXPERIENCIA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO**, identificada con NIT No. 900737951-8, representada legalmente por AURIS ARLETH ARGEL NOBLE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.829.128, se determinó que la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.15, literal D, del Pliego de Condiciones. En consecuencia, la propuesta es **RECHAZADA** y, por tanto, no será objeto de evaluación, calificación ni ponderación, ni se le asignará puntaje alguno.

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SE-SAM-001-2026, se calificó con el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
FUNDACIÓN SANTAMARIA	HABIL - CUMPLE	99,50
FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO	RECHAZADA	**NO APLICA**

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, el veintiuno (21) de octubre de 2026.

Nombre	Componente	Firma
Angie Marina Ávila Padilla – Contratista DAC	**COMPONENTE JURÍDICO**	
Angel David Perez–Contratista Dac	**COMPONENTE FINANCIERO - ECONÓMICO**	
Sandra Ricardo Pirolo – P.U. Secretaría de Educación.	**COMPONENTE TÉCNICO**	